



CORDOBA, 22 AGO 2017

VISTO:

La resolución N° 168/17 del H. Consejo Directivo de esta Facultad, por la que se designan a los miembros titulares, primeros suplentes y segundos suplentes del Comité Evaluador del Area de Tecnología-Comisión II (2017); y

CONSIDERANDO:

Que se consignó erróneamente el nombre de uno de miembros,
Que corresponde subsanar el error,
Por ello,

**LA DECANA DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTICULO 1º: Rectificar el artículo 1º de la Resolución 168/17 del H. Consejo Directivo de esta Facultad en la sección **PROFESORES SUPLENTE**,

donde dice: "**TANCO, Alejandra** (Facultad de Ingeniería Departamento de Construcciones Civiles – Universidad Nacional de Córdoba)",


debe decir: "**TANCO, Alejandro José** (Facultad de Ingeniería Departamento de Construcciones Civiles – Universidad Nacional de Córdoba)"

ARTÍCULO 2º: La presente Resolución se efectúa ad-referéndum del H. Consejo Directivo.

ARTICULO 3º: Dese cuenta al H. Consejo Directivo, notifíquese a los interesados comuníquese, dese al Registro de Resoluciones y archívese.


Arq. ARTURO MARISTANY
Secretario Académico
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba




Arq. MARIELA ALEJANDRA MARCHISIO
DECANA
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba

1056
RESOLUCIÓN N° /17